

## INFORME JUSTIFICATIVO DE ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTATO ADMINISTRATIVO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE EN VARIOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL EN CIUDAD REAL

Para la adjudicación del contrato administrativo de suministro de productos de limpieza e higiene en diversos centros adscritos a esta Dirección Provincial se va a utilizar el procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP.

El citado procedimiento se considera el más adecuado en función de la cuantía del mismo, cumpliendo así con lo dispuesto de la LCSP y con los principios que le son de aplicación, permitiendo la concurrencia de cualquier licitador que esté interesado en realizar una proposición.

La utilización del citado procedimiento es conforme a derecho.

Debido a la cuantía y al tipo de suministro, y al estar perfectamente definido, se considera la conveniencia de que el único criterio a utilizar sea el precio.

En Ciudad Real a 3 de septiembre de 2018

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo. Prado Zuñiga Rodríguez



LA DIRECTORA PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL  
P.S. LA SECRETARIA PROVINCIAL  
ORDEN DE 31/07/2018 (D.O. C.M. nº 151 de 04/08/2018)

Fdo: Carmen Gómez Fernández